

ronseme pruebas verdaderamente satisfactorias, y tambien se me dió asiento. Durante la sesion se me pidieron informes, que satisfice: en otras veces se me mandó hablar; hícelo en favor de la víctima, y me retiré. A las tres de la tarde se me entregó la declaracion del honorable Congreso conforme á la ley, autorizándome para que dispusiese el castigo cuando me pareciera conveniente. En el acto dí la órden para que se verificara á las seis de la misma tarde.

Iturbide habia ocurrido al Congreso pidiendo que se le oyese, y la honorable Asamblea decretó que pasase á mí la instancia, para que conforme á las facultades que se me habian concedido, diese ó no la audiencia que se pedia. Yo estaba impuesto de cuanto le quería decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso mas tiempo. Ocurrió segunda vez á la misma autoridad de palabra, por conducto del capellan auxiliar, presidente de la misma Asamblea, presbítero D. José Antonio Gutierrez de Lara, y contestándosele lo mismo, se conformó. Llegada la hora, formó en la plaza la tropa cerca del suplicio, y al sacarle la guardia dijo: "*A ver, muchachos... daré al mundo la última vista.*" Volteó á todos lados, preguntó donde era el suplicio, y satisfecho, él mismo se vendó los ojos; pidió un vaso de agua, que probó solamente, y al atarle los brazos, dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante, se prestó luego, diciendo: *bien... bien!* Su marcha, de mas de ochenta pasos, y su voz fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio, se dirigió al pueblo comenzando.... "*Mexicanos!*" Se redujo á ecshortar á que siempre unidos, y obedientes á sus leyes y autoridades se librasen de segunda esclavitud, resistiendo con vigor el pronto ataque que se preparaba por la Santa-Liga, contra el que venia como *simple* soldado para sostener el gobierno republicano que se habia jurado. Concluyó asegurando que no era traidor á la patria, pidiendo que no recayese en su familia esta falsa nota. Besó el Santo Cristo, y murió al rumor de la descarga (*). Su voz fué siempre entera, y tanto y tan fuerte, que se oyó en el ángulo de la plaza. El sentimiento fué general, manifestándolo los semblantes, y durante la noche. Su cuerpo despues de algunas ho-

(*) La ejecucion del Sr. Iturbide la mandó el oficial llamado Gordiano del Castillo, el cual condujo al gobierno los documentos que se le hallaron á aquel gefe, y se insertaron en la *Abispa de Chilpanzinco*, número 4, tom. 2.º, de 15 de Septiembre de 1824. Conocí á este oficialejo; no sé como tuvo valor de presentarse en México.

ras se puso en un atahud, y se condujo á la estancia donde habia estado, la misma que sirve de capilla para celebrar y de sala de sesiones al honorable Congreso. Se le vistió con el hábito de San Francisco, y se puso sobre una mesa con cuatro velas de cera bajo el cuidado de la misma guardia.

La mañana del 20 (de Julio) se convidó para la misa y entierro... al que asistieron los individuos del Congreso, lo mas del pueblo y la tropa. Concluida la misa y vigilia, se acompañó el cuerpo, haciéndole cuatro posas en la plaza, á la iglesia vieja sin tejado, donde se le dió sepultura como á las ocho del dia. Estos honores fueron pagados por mí. Retiróse la guardia que lo habia ejecutado, y fué gratificada con tres onzas y media en escudos de á real que el difunto habia entregado al ayudante con este fin.

Cuanto dejo espuesto es lo que puedo informar á V. E. con la integridad que me es propia, y como testigo presencial. Por lo respectivo á la ecshortacion que no pude oír con ecsactitud, refiérome á los mejores informes, y al que acompaño original del Sr. Gutierrez de Lara que lo auxilió.

De mi parte ruego á V. E. manifieste á S. A. S. la sanidad de mis intenciones respecto á mi conducta; y si por desgracia el juicio que S. A. formare fuese contrario, tendré el gusto de purificarla con documentos irrecusables, que obran en mi poder. Dios &c. Soto la Marina 13 de Agosto de 1824.—Felipe de la Garza.—Escmo. Sr. ministro de la Guerra."

La compasion de Garza hácia Iturbide le atrajo una pesadumbre, porque el ministro de Guerra, Teran, le increpó en oficio de 28 de Julio la irresolucion que manifestó para cumplir la ley de proscripcion.... Le ofreció hacerlo general de brigada en la primera vacante. Garza le respondió en 8 de Agosto en los términos siguientes:

"Escmo. Sr. Al reconocer la órden de 28 de Julio prócsimo pasado, en que V. E. se sirve darme las gracias, ofreciéndome la alta consideracion de S. A. S. para el grado inmediato, por la ejecucion de D. Agustin Iturbide el 19 del pasado, advierto con dolor que se me culpa de poca resolucion para ejecutarlo en los primeros momentos de haberse presentado. No está á mi alcance ciertamente manifestar á V. E. los remordimientos que pasaban en mi conciencia al cumplir la ley, hasta salvar el paso con la declaracion del honorable Congreso del Estado.

Por otra parte, obraban vivamente en mi alma la sensibilidad y la *gratitud hacia un hombre* que parece reclamaba aquella *consideracion con que á mí me trató en otro tiempo* (*). Hallábanse tambien á su favor razones poderosas, que encontrará V. E. en sus escritos, en sus pasos y palabras hasta el suplicio. Una reunion de circunstancias me interesaron, y en mi concepto habria pecado de ingrato, si no las hubiese manifestado al cuerpo legislativo, sin que por eso se dudase un momento de mi sana intencion y deferencia á las leyes. Así se declaró en sesion del 20, honrándome ademas con el apreciable título de *Benemérito del Estado*; pero si no basta esta sencilla esposicion para satisfacer á S. A. S., me presentaré gustoso á responder en juicio que purifique mi conducta (†).

Me falta únicamente rogar á V. E. manifieste á S. A. S. de mi parte el constante agradecimiento, por la oferta del grado que me hace; protestando desde ahora no admitirla por superior á mis servicios, incompatible con mis luces y perjudicial á mi propia comodidad é intereses.—Dios y libertad. Soto la Marina 8 de Agosto de 1824.—Escmo. Sr.—Felipe de la Garza.—Escmo. Sr. secretario de Guerra y Marina.”

Tiempo es ya de dar una ligera ojeada sobre algunos de los documentos que se hallaron á Iturbide, y que manifiestan hasta la evidencia.... que venia á recobrar el trono de México.

En primer lugar se presenta la proclama, que impresa en pliego tendido, con bella letra Parangona, y á su calce sobre la izquierda un escudo de armas de su nobleza española, que á la letra dice, y de que poseo un ejemplar:

“¡Mexicanos! Al llegar á vuestras playas, despues de saludaros con el mas vivo afecto y cordialidad, mi primer deber es instruiros de los motivos porque he vuelto de Italia, cómo vengo y con qué objeto: espero que os presteis dóciles á mi voz, y que dareis á mis palabras el asenso que merece el que en todas ocasiones fué *veraz*.

(*) En Agosto de 1822 el general Garza se sublevó contra Iturbide por el arresto que hizo á los diputados y disolucion del Congreso. Trájosele preso á México, é Iturbide le dió la libertad.... ¿Y á un hombre á quien debía su vida, se la habia de quitar sin titubear?... ¡Vaya que semejante reprension es la mas incivil y bárbara!.... ¿Somos *cristianos* ó *caribes*?

(†) De hecho se presentó al gobierno, y yo, como era su abogado, le formé el escrito en 4 de Mayo de 1826, ante el comandante general de México, formando un interrogatorio á personas que ecsistian en esta capital.

La esperiencia os ha enseñado por una serie de acontecimientos tan esquisitos, como claros y sabidos, que siempre precedió la meditacion á mis operaciones de pública trascendencia, que éstas tuvieron constantemente por móvil la verdadera felicidad de la patria, y por regla la prudencia y la justicia.

Os haria agravio notorio si tratase de persuadiros que la España está protegida por la Santa-Alianza, y que no se conformó, ni se conformará con la pérdida de la joya mas preciosa que pudiera apetecer: no podeis con todo estar al alcance de los innumerables resortes que se mueven, á la distancia y dentro de nuestro propio suelo, para volver á dominarlo; mas yo, que con mi visita á la Europa, me ví en estado de saber mucho, y conocer mas sobre este punto, quedé muy seguro de vuestra inminente ruina, la que jamas podria serme indiferente; y hé aquí, mexicanos, los motivos porque vuelvo á visitaros desde regiones tan remotas, venciendo los obstáculos, y eludiendo las tramas que la misma Santa-Liga me formaba para impedirlo.

Vengo no como emperador, sino como *un soldado*, y como un mexicano, mas aun por los sentimientos de su corazon, que por los comunes de la cuna. Vengo como el primer interesado en la consolidacion de vuestra independendia y justa libertad. Vengo atraido del reconocimiento que debo al afecto de la nacion en lo general, y sin memoria alguna de las calumnias atroces con que quisieron denigrar mi nombre mis enemigos, ó enemigos de la patria.

El objeto es solamente contribuir con mis palabras y espada á sostener la independendia y libertad mexicana, ó á no sobrevivir á la nueva y mas ominosa esclavitud que con empeño le procuran naciones poderosas, á quienes sirven de instrumento hijos desnaturalizados y muchos ingratos españoles.

Pretendo asimismo *mediar* en las diferencias que ecsisten entre vosotros, y que os arrastrarian por sí solas á la ruina: restablecer el inestimable bien de la paz, sostener el gobierno que sea mas conforme á la voluntad nacional sin restriccion alguna, y concurrir con vosotros á promover eficazmente la prosperidad de nuestra comun patria. Mexicanos: muy en breve os dirigirá nuevamente la palabra vuestro amigo mas *sincero* y afecto.—*Agustin Iturbide*.—A bordo del bergantin *Spring*.... de Junio de 1824.”

El contesto de esta proclama está claramente desmentido con solo reflexionar, que los soldados que se presentan á impartir ausi-

lios en una campaña no lo hacen trayendo proclamas, imprenta, sellos, papel moneda en mucha cantidad, planchas, tinta á propósito para ello, impresores, &c., todo lo que traia Iturbide, lo cual ecsiste en la secretaría de Hacienda como cuerpo de delito... ¿Mas para qué se ha de inculcar sobre esto, si sobre ello no cabe la menor duda? Iturbide, á las ganas que tenia de recobrar el imperio, se añadió los llamamientos hechos por sus criaturas, amigos y parciales; no pudo resistir á la tentacion; cayó en ella y se precipitó con imprudencia, olvidando la suerte que mucho ántes que él habia *Murat* corrido, muriendo fusilado. Manejóse la intriga con torpeza, se obró como pudieran unos locos ó unos niños sin mundo. Nuestra infancia política y una interminable serie de desórdenes habrian preparado la llegada quieta y acaso la reposicion del trono de Iturbide.

Los amigos de éste se han empeñado en persuadir que la muerte que sufrió fué injusta, principalmente porque *no habia llegado á su noticia el decreto de su proscripcion*. Prescindo de la carta que escribió á bordo de su buque en 15 de Julio, á su favorecedor en Lóndres *D. Matheo Flecher*, en que le indica no estar la opinion á su favor en el punto que se figuraba, que no seria difícil que se presentase grande oposicion... y *aun ocurriesen desgracias*, las que previendo le suplicaba que si sucediese su fallecimiento, entrase en cuentas con su esposa y no faltase con asistencias á sus hijos; prescindamos digo de todo esto; hagamos algunas observaciones sobre lo que pasó con *Beneski* al desembarcar, y que le instruyeron de la oposicion que encontraria, y riesgo grande que iba á correr. *Beneski* que se anticipó en el desembarco á Iturbide, y fué, como dicen, á tomar lengua, regresó pronto, y le dijo que *estaba proscripto* y fuera de la ley; motivo porque Iturbide presumió que ocurriesen desgracias. Luego es claro que desembarcó sin ignorar la ley de proscripcion, y pudo evitar su desgracia; y puesto que el buque estaba á su disposicion, pudo y debió levar anclas, y ponerse en cobro, ya sea aislándose en los Estados-Unidos, patria comun de todo hombre fugitivo, como lo era á la sazón el rey José Napoleon, ya regresando á Guatemala, país independiente de México, y donde tenia partido. Preciso es por tanto confesar que Iturbide por sí mismo y con los ojos abiertos, se lanzó en el abismo de su perdicion, siendo inculpable en ella el Congreso que lo habia proscripto. ¿Y por qué? Porque temió que una nue-

va insurreccion, causada por su presencia, habria hecho correr torrentes de sangre. Ensañado Iturbide, no se hubiera conducido con la moderacion que cuando abdicó el imperio. Federico Brandembourg, rey de Prusia, decia que el sueño mas agradable que él podia tener, seria el de ser rey de Francia; este mismo ensueño tuvo Iturbide, fingiéndose soberano de México: este imperio tenia muy dulces atractivos para su corazon, principalmente despues de haber dado un vistazo á la Europa, y sufrido desazones como individuo particular... Quiso afrontarlo todo, pasar el Rubicon, como César; correr el albur... Por otra parte, lo estimuló el regreso favorable de Napoleon, y quiso imitarlo. Yo preví todo ésto, vaticiné el regreso de Iturbide al Congreso; mi prediccion se tuvo por un delirio, principalmente por el ministro Alaman, pero tuvo su cumplimiento. Véase el tomo 4º de las sesiones del Congreso, página 210.

La muerte de Iturbide fué materia de la conversacion en la república por muchos dias, y aun todavía lo es, á pesar del transcurso del tiempo: acusósele al gobierno, no ménos que al Congreso general, de cruel é injusto, y á Garza de uno y otro y de ingrato. Muy sencillas reflexiones se presentan para vindicar á los supremos poderes y al ejecutor de la sentencia. La salud del *pueblo es la suprema ley*, dice un axioma del derecho, y yo pregunto: ¿estaba garantizada la nacion en la parte mas principal, que es la *quietud* pública, ecsistiendo en medio de ella el hombre mismo que la habia turbado, que habia destruido la representacion nacional y ultrajado á sus diputados inocentes, hundiéndolos en las prisiones y constituyéndose juez en sus causas con desprecio del Congreso á quien correspondia juzgarlos? Si este hombre hubiera recobrado el trono que él mismo, por sí, y voluntariamente abdicó, ¿cuánta sangre no se habria derramado? Nótese que nadie le escitó á que hiciera esa abdicacion, ni aun en el plan de Casamata se trató de ello; todo lo contrario, de respetarlo, porque se reconocia su mérito. ¿Por qué habia Iturbide de quebrantar un pacto que él mismo habia provocado? Por parte del gobierno se guardó la mayor moderacion, pues traídos todos los papeles de Iturbide á su presencia, por donde podia haberse instruido de las ramificaciones de la revolucion que Iturbide venia á consumir, no solo no los quiso leer, sino que luego los mandó *quemar*. Esta accion fué heróica, y es la misma que ejecutó César, cuando hubo á las manos la corres-

pondencia de Pompeyo, pues quiso ignorar quiénes eran sus enemigos, cuando ámbos se disputaban el imperio del mundo. ¿Todavía se ecsige un comportamiento mas moderado del poder ejecutivo?

Por lo respectivo á la nota de ingratitud con que se ha querido mancillar al general Garza, se hace preciso remontar á aquella época, y ecsaminar todo lo que precedió al fusilamiento de Iturbide.

Aquel fué el primer gefe que tomó la voz de la nacion en defensa de los diputados presos y honor de la representacion nacional. Sobre él marchó una fuerte division al mando del general Lanuza. Garza cedió de sus pretensiones, no porque le temiese, sino por el influjo de su primo *Ramos Arizpe* (como otra vez he dicho). Por semejante disposicion de Iturbide, aquel departamento quedó altamente ofendido del emperador, y como él dijo . . . era el que ménos le queria. . . Ya se sabe lo que es el odio de los pueblos, es irreconciliable. Con su presencia se recrudeció la memoria de aquel suceso, y he aquí el partido anti-iturbidiano puesto en disposicion de vengarse á la vez. Hallábase á su cabeza el gobernador Gutierrez de Lara, de quien se asegura, que temiendo que la escolta se rehusase fusilar á Iturbide, ó no le acertase en la descarga, se colocó en un lugar elevado con una buena escopeta para *cazarlo*, si fuese necesario; y teniendo Garza á tal gefe por contrario en sus ideas y deseos de conservar la vida de Iturbide, ¿podria dejar de condescender con su sacrificio? Claro es que no, y no tuvo arbitrio para salvarlo sin comprometerse. Yo no noto que reprender en Garza, mas que el que hubiese puesto en libertad á Iturbide por un poco de tiempo, y confiádole el mando de la escolta, porque protestó á ésta que lo creia hombre de buena fé, y despues lo tornó á arrestar, diciendo á los mismos soldados, que lo tenia por sospechoso, sin que hasta ahora se nos presente una prueba de este cambio de ideas. Si la vida de Iturbide no pendia de Garza, sino de las disposiciones del Congreso, Garza no debió darle la menor esperanza de vivir. Un poeta nos ha pintado con viveza la *terrible noche* de un proscripto: Iturbide tuvo varias. ¿Qué sufriría en ellas su corazón! ¿Qué recuerdos tan tristes, y qué remordimientos tan crueles y tenaces, al acordarse de la sangre que deramó en sus campañas, sirviendo á los españoles en la revolucion del año de 1810! Yo adoro los decretos de la Providencia, y miro esa ceguera con que por su propio pié vino á entregarse en manos

de sus enemigos. ¡Ah! ¡Y qué cierto es, que á quien Dios quiere castigar, primero lo enloquece! *Quem vult Deus perdere prius dementat.*

Tal es la verdadera historia del desgraciado D. Agustin de Iturbide, la que ha llamado justamente la atencion aun en la Europa, y tanto que en Francia se ha publicado su causa entre las mas célebres de los personages. Veamos ya cómo se recibió en México la noticia de su desgracia.

Túvola el gobierno el domingo 25 de Julio de 1824, en su primera parte, es decir, su llegada y arresto, y lo puso en consternacion, porque ignoraba el resultado que tendria, temiendo que se fugase y pusiese en conmocion toda aquella comarca; mas presto salió de la duda, y se calmaron sus temores, porque al dia siguiente supo el funesto desenlace de este drama, del que se nos dió cuenta en el Congreso por los ministros Teran y Alaman.

En comprobacion del hecho se leyeron varios documentos oficiales, dos certificados de fé de muerto dados por el cura de Padilla, que sepultó el cadáver de la persona de Iturbide, y del ayuntamiento de aquella villa.

Leyéronse tambien otros documentos del comandante de San Luis Potosí y del gefe político, por los que constaba, que tan luego como supieron la llegada de Iturbide, se puso en actitud de marchar un batallon al mando del brigadier Ayes Teran, para atacarlo, cuya salida se suspendió con la noticia de su fusilamiento; mas estoy persuadido, de que si tal batallon llega á donde estaba Iturbide, todo se le pasa, porque estaba muy amado de la tropa.

Al dar cuenta los ministros de este suceso, reconocieron la mano bienhechora de la Providencia, pues habia ocurrido al mes y ocho dias de haber entrado Bravo en Guadalajara; de modo, que la remision de este gefe á Jalisco, se hizo en el tiempo mas oportuno. Si hubiera llegado (dijeron) á la sazón en que las tropas de Quintana no se hubieran sometido, ¿qué resultados habria dado? En Guadalajara no se ignoraba la procsimidad de su llegada. Hizose mucho de notar en la suspicacia de Iturbide que se hubiera empeñado en disfrazar: esto llamó la atencion de cuantos le vieron. ¿Y cómo no la habria llamado un hombre, acurrucado en un capote en un clima ardiente, y en el mes de Julio, el cual se hace cargar en brazos de dos hombres para saltar en tierra, manifestando con este solo hecho que es un personage remarcable? Yo estoy seguro que si

se entra vestido de paisano campesino nadie lo conoce, y penetra sin el menor obstáculo ni riesgo.

En el acto de dar cuenta los ministros, el de la Guerra leyó copia de un periódico inglés de 21 de Mayo, es decir, diez dias despues de la salida de Iturbide de Lóndres, que atribuia su marcha á una verdadera intriga de Francia y España, que decia lo habian escogido como instrumento el mas propio para revolvernlos.

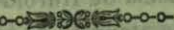
Al anunciarse esta desgracia en el Congreso, se pintó la tristeza en el semblante de muchos diputados. Es verdad que de allí salió el decreto de proscripcion; pero puedo asegurar que jamas se creyó que tuviera su cumplimiento: dictóse *ad terrorem* para retraer á Iturbide de que viniese, y con el objeto de que se impusiera de él, se mandó insertar en el *Sol* y en los demas periódicos.

En los dias subsecuentes se ocupó el Congreso de la suerte de la señora de Iturbide: señaláronse entónces ocho mil pesos anuales de viudedad: despues, á pedimento mio, se le aumentaron cuatro mil mas, igualándola con la viuda de O-Donojú, y se puso el nombre de Iturbide en el salon nuevo de sesiones del Congreso, escrito con letras de bronce dorado sobre una lápida de mármol negro, y sobre ella se colocó en vidriera el pequeño sable con que se presentó en México á la cabeza del ejército Trigarante. Dijose que no habia fondos para esta obra, y yo ofrecí costearla de mi bolsillo (como constará en las actas) mas al fin se pagó de cuenta del gobierno.

Al concluir esta tristísima relacion, haré una reflexion que no me parece inoportuna. Los amigos de Iturbide promovieron la federacion para revolvernlos; se les dió gusto; se instalaron los Congresos, y el de las Tamaulipas lo hizo fusilar. ¡Tan cierto es que el que arma una trampa, cae en ella y perece! Despues vino abajo toda la federacion, dejando arruinada la república. Veamos ya el chasco que tuvieron los de Oajaca, que fué harto pesado; pero esto será asunto de otra carta.

A Dios.

Carlos María de Bustamante.



NOTA.

El presidente D. Anastasio Bustamante, constante y fiel amigo del Sr. Iturbide, mandó que se eshumasen sus huesos, y se trasladasen á México, como se verificó con pompa augusta la tarde

del 25 de Septiembre de 1838, del modo que he referido en el Gabinete Mexicano; tomo 1º desde la página 84 á 93. Colocáronse en el convento de San Francisco, y en su iglesia se puso una magnífica pira, en cuyo derredor se cantaron y dijeron muchas misas. Llévaronse despues en magnífica procesion á la Catedral la mañana del 24 de Octubre, en la que se hizo la parentacion, y los huesos se colocaron en la capilla de San Felipe de Jesus en un sepulcro bastante pobre y desairado (que debe mejorar la gratitud mexicana) con la siguiente inscripcion:

AGUSTIN. ITURBIDE.

AUTOR. DE LA INDEPENDENCIA. MEXICANA.

COMPATRIOTA. LLÓRALO.

PASAJERO.

ADMÍRALO.

ESTE MONUMENTO. GUARDÁ. LAS. CENIZAS. DE. UN. HÉROE.

SU. ALMA. DESCANSA. EN. EL. SENO. DE. DIOS.

Pareciéndome que esta inscripcion no da cabal idea del milagro político que obró el Sr. Iturbide, he querido suplirla con la siguiente inscripcion:

CAMINANTE:

YACEN AQUI LOS RESTOS VENERANDOS

DE AGUSTIN DE ITURBIDE Y ARAMBURU

QUIEN CON VALOR HERÓICO

Y ÁNIMO IMPÁVIDO

DESATÓ SIN ROMPER LOS VÍNCULOS DE ESTA AMÉRICA

CON SU METRÓPOLI:

CONSUMÓ LA OBRA DE LA INDEPENDENCIA
MEXICANA,

CAMBIANDO EN SIETE MESES LA FAZ POLÍTICA
DE DOS MUNDOS.

DIÓ SEGURAS GARANTÍAS A SU PATRIA

PARA CONSOLIDAR LA UNIÓN DE LOS PARTIDOS
QUE LA DESTROZABAN.

PROCLAMADO EMPERADOR POR LA GUARNICION DE MÉXICO,

ABDICÓ ESTA ALTA DIGNIDAD; Y MARCHÓ A EUROPA,

DE DONDE REGRESÓ Y MURIÓ DESGRACIADAMENTE

EN LA VILLA DE PADILLA

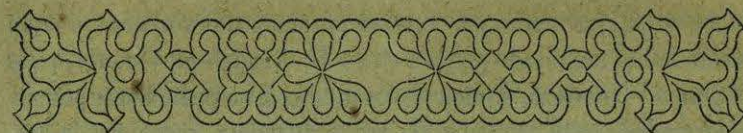
EN 19 DE JULIO DE 1824.

DÉ DIOS A SU ALMA EN LA ETERNIDAD

LA FELICIDAD QUE LES PROCURÓ A SUS CONCIUDADANOS

EN EL TIEMPO.

Si es digno de lóa el afecto del general Bustamante á la memoria de Iturbide, no lo es ménos la gratitud y amor que profesa á su memoria el sargento Pio Marcha, que anualmente celebra el aniversario de la entrada del ejército trigarante en México, iluminando el sepulcro del Sr. Iturbide, y haciendo que se digan misas por el sufragio de su alma; generosidad y virtud poco conocida en un hombre pobre.



CARTA DUODÉCIMA.

—————▶▶▶▶▶:34◀◀◀◀—————
Mexico 11 de Enero de 1844.

OCURRENCIAS EN OAJACA.

Muy Sr. mio y amigo. En la sesion del 2 de Agosto de 1824 se presentaron al Congreso los secretarios de Guerra y Relaciones en sesion secreta, diciendo: Que á causa de los muchos escesos del comandante de Oajaca, D. Antonio Leon, el Congreso de aquel Estado se habia disuelto el dia 26 del mes anterior, y fugádose su gobernador D. José María Murguía. Que Leon traia entre manos la pretension de una nueva escaccion de 25 mil pesos del vecindario de aquella ciudad. Que habia tomado una actitud hostil en el valle de Etlá, inmediato á Oajaca. Que la mayor parte de la artillería que habia en Oajaca, la habia llevado al fuerte de Yanhuitlan, ocupando ademas los cerros de Cylacayoapam y San Estéban en la Mixteca Alta, que son puntos militares, donde se habian dado algunas acciones de guerra en la revolucion primera de 1814. Que al coronel Gomez, comandante nombrado por el gobierno para sucederle en el mando, lo habia tratado con la mayor irrision, diciéndole, que seria comandante de los papeles que tenia en su poder, pero no de las armas. Que tan criminal conducta, desobediencia y opresion de aquel Estado, obligaba ya al gobierno á formalizar